



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana



2019-015243

Oficio SGCPJ NÚM.: 00817/2019

Santo Domingo, D.N.  
17 de abril de 2019.

Licenciada  
Mariloy Díaz Rodríguez,  
Dirección General de Administración y  
Carrera Judicial.  
Su Despacho.-



Distinguida Licda. Díaz:

Mediante la presente le informamos, que el Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada hoy diecisiete (17) de abril del año 2019, según consta en su Acta 13/2019, conoció entre otros puntos, el siguiente:

- “Necesidad de suscribir un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para acompañar el proceso de desarrollo estratégico y el diseño y elaboración de un Plan de reforma integral del Poder Judicial, que a propuesta del Juez Presidente del Consejo se planteó sobre los siguientes argumentos:

*La sociedad dominicana y la comunidad jurídica en general, han sido testigos de los importantes avances de que ha sido objeto el sistema de administración de justicia durante los últimos 20 años, de manera específica, a partir de la designación de una nueva Suprema Corte de Justicia en agosto de 1997.*

*Este pausado pero indetenible proceso de avance, en su momento, fue conocido por el propio Poder Judicial como Primera y Segunda Ola de Reformas del Sistema Judicial.*

*La coyuntura actual plantea retos viejos (mora judicial, mejor acceso a la justicia, crisis de confianza) maridados con crecientes desafíos provenientes de una nueva realidad: la era digital, la de la inteligencia artificial. Este momento singular nos plantea oportunidades que no deben ser desaprovechadas.*

*Aunado a lo anterior, el Poder Judicial se encuentra en el momento del ciclo de planificación que llama a construir su Plan Estratégico para el periodo 2020-2025.*

*Por todas estas razones, el Presidente del Consejo del Poder Judicial propone suscribir un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para acompañar el proceso de desarrollo estratégico y el diseño y elaboración de un Plan de reforma integral del Poder Judicial, en el logro de los siguientes propósitos:*



A




CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana


- a) *Diagnóstico inicial del impacto del uso de las tecnologías de la información digital en el sistema de administración justicia (operadores y usuarios).*
- b) *Diseño y propuesta de un plan de acción inmediata para la adopción a nivel nacional, por dependencias administrativas y judiciales, de plataformas digitales alojadas en la nube.*
- c) *Diseño y propuesta de un plan de acción inmediata para puesta a disposición de usuarios a nivel nacional, de plataformas web para acceder a servicios del sistema de administración de justicia.*
- d) *Asesoría en el proceso de implementación de los planes de acción inmediata durante el año 2019.*
- e) *Levantar necesidades de servicio y oportunidades de mejora del acceso a la justicia mediante aplicación de tecnologías digitales.*
- f) *Acompañar el proceso de desarrollo de la estrategia que habrá de orientar las ejecutorias del Poder Judicial para el periodo 2020-2025.*
- g) *Apoyar el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2020-2025.*

*DECIDIÉNDOSE aprobar y autorizar al Lic. Luis Henry Molina Peña, Juez Presidente del Consejo del Poder Judicial, a suscribir el acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para acompañar el proceso de desarrollo estratégico y el diseño y elaboración de un Plan de reforma integral del Poder Judicial, aprobado en un monto ascendente a los doscientos mil dólares americanos (US\$200,000.00), a ser ejecutados en un año de acuerdo al plan propuesto”.*

Atentamente,

  
Lic. César García Lucas  
Secretario General

Visto bueno:

  
Lic. Luis Henry Molina Peña  
Presidente del Consejo

